



SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

R-RI-24

19

TRD:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
400	10	03	01	0317

Fecha:

DD	MM	AA
25	05	2023

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)	Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	X
Licitación Pública		

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La Ley 99 de 1993 (artículo 31, numerales 2,9,11,12,14 y 17) y el Decreto 1076 de 2015, establecen para las autoridades ambientales funciones y regulaciones le corresponde en el ámbito de su jurisdicción territorial administrar el medio ambiente y los recursos naturales y propender por su desarrollo sostenible y tiene como responsabilidad misional ejecutar la Política Ambiental en su jurisdicción, para asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y regular las condiciones generales para el saneamiento del ambiente y en particular, defender el patrimonio natural del país, con el fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes o destructivas sobre los ecosistemas nacionales, regionales o local

CORPOURABA como autoridad ambiental ejerce dichas funciones en el área de su jurisdicción, realizando la evaluación inicial, seguimiento y control de concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

En la jurisdicción de CORPOURABA, se han venido desarrollando grandes obras de infraestructura, que han incrementado el número de trámites y solicitudes en relación al uso y aprovechamiento de recursos naturales relacionados con los proyectos de Interés Nacional Estratégicos, la construcción de los puertos: Puerto Antioquia, Puerto Pisisi y Port Darién Internacional y pequeñas centrales hidroeléctricas, entre otras obras que demandan la realización de evaluación de solicitudes y seguimientos a licencias ambientales otorgados por la ANLA, desarrollo de trámites asociados a imposición de medidas y/o levantamientos temporales de veda nacional y regional, permisos de recolección de especímenes de la diversidad biológica, permisos de ocupación de cauces, aprovechamientos forestales, actualización de los registros de Libros de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), entre otros. Algunos de estos trámites, de acuerdo con la complejidad y vida útil del proyecto, requieren que las evaluaciones sean realizadas por un equipo técnico interdisciplinario además de un seguimiento periódico que permita verificar el cumplimiento de los requerimientos realizados.

En articulación con el desarrollo de grandes obras de infraestructura, se tiene el crecimiento poblacional y en consecuencia el incremento en la demanda de bienes y servicios ambientales, igualmente derivado del modelo de desarrollo económico, del retorno de familias a sus territorios, de los problemas de apropiación del territorio o de la alta e conocimiento en el uso de mejores prácticas para el uso de los recursos naturales, problemas relacionados con la deforestación, la degradación de bosques, la pérdida de suelos, la contaminación de fuentes hídricas, la disminución de poblaciones de fauna silvestre, entre otros.

Según cifras de las Fichas Municipales del Anuario Estadístico de Antioquia 2017, los 19 municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, aportan a la economía departamental un total de \$9.105.769 millones de pesos al Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al 7,21%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto, por municipios de la Jurisdicción de CORPOURABA.

Municipio	PIB (miles de Millones \$)
Abriaquí	32,81
Apartadó	2.385,14
Arboletes	336,39
Cañasgordas	168,95
Carepa	980,25
Chigorodó	728,42
Dabeiba	234,01
Frontino	274,63
Giraldo	56,94
Murindó	45,22
Mutatá	274,85
Necoclí	501,06
Peque	83,90
San Juan de Urabá	257,30
San Pedro de Urabá	256,32
Turbo	1.866,45
Uramita	70,80
Urrao	470,09
Vigía del Fuerte	82,24
Total CORPOURABA	9.105,77
Total Departamental	126.280,56

Fuente PAI 2020-2023

Donde, los sectores que mayor representatividad tienen son el agropecuario con un 24%, el de servicios sociales, comunales y personales con un 22%, seguido por el financiero y el de comercio, reparaciones, restaurantes y hoteles, ambos con un 14%. El sector que menor representatividad tiene en la jurisdicción es el de minería con 1%. Esto demuestra la gran vocación agropecuaria de los municipios en CORPOURABA, característica por sectores como el bananero, platanero, palmero, entre otros.

Tabla 2. Media del área cultivada en hectáreas por territorial

Territorial	Año					Media área cultivada (ha)
	2.012	2.013	2.014	2.015	2.016	
Caribe	27.562	28.453	30.383	30.585	32.265	29.849

Atrato	2.376	3.903	2.896	4.027	3.856	3.411
Nutibara	18.592	19.162	20.437	19.600	19.251	19.408
Urrao	4.456	4.769	5.928	7.139	6.880	5.834
Total	52.986	56.287	59.644	61.351	62.252	58.502

Fuente PAI 2020-2023

La economía del Urabá se caracteriza por su vínculo con la producción a gran escala de cultivos permanentes herbáceos, es el caso del banano en arreglos de monocultivo y el plátano, en algunos casos presente en cultivos asociados; también la ganadería bovina hace parte de este grupo de los sistemas productivos con mayor ocupación de la tierra en esta subregión de Antioquia (MADS *et al.*, 2018).

Es de precisar que la CORPORACIÓN para el desarrollo sostenible del Urabá "CORPOURABA", en torno a procesos asociados a la Economía Circular, ha adelantado la socialización de alternativas de producción sostenible, en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la Corporación y la Economía Circular, dirigidos a empresas o unidades productivas, así como el desarrollo de talleres a las cadenas de valor y la promoción de la ruta de los programas pos consumo y de Economía Circular, definida por el Ministerio de Ambiente

De esta manera y considerando la importancia de continuar fortaleciendo la promoción de alternativas de Economía Circular y gestión de residuos a las empresas o productores, es factible y promover y/o hacer seguimiento a diferentes empresas en procesos de economía circular y/o de consumo sostenible, en desarrollo de su Plan de Acción 2020 – 2023, se hace necesario consolidar líneas de acción dentro de sus cadenas de valor, que sean susceptibles de ser incorporadas a estrategias de economía circular, para lo cual se prevé el desarrollo de las siguientes acciones

La actividad bananera en Urabá se desarrolla en 320 fincas, con un promedio de 70 hectáreas cada una, genera 25 mil empleos directos. En la integración vertical de la agroindustria compuesta por fincas, comercializadoras, embarcaderos, empresas de fumigación, fábricas de cajas, plásticos, sello, astilleros y otras actividades del proceso, indirectamente se generan aproximadamente 75 mil empleos, convirtiéndose en verdadero motor de desarrollo social y económico de la región de Urabá (AUGURA, 2016).

Con respecto a la superficie cultivada en plátano, son muy similares las áreas reportadas en Carepa, Apartadó y Chigorodó. Se destaca de forma notoria la disminución de las áreas en el municipio de Turbo, donde se pasa de 25.600 ha en el 2006 a menos de 10.000 ha en el 2017, representando una disminución de $\frac{2}{3}$ del área.

El Cacao en el Urabá antioqueño se localiza en los municipios de Apartadó, Chigorodó y Carepa, actualmente de este cultivo se realiza un aprovechamiento para la distribución en los canales locales e internacionales principalmente para compra del cacao orgánico certificado. Este cultivo se caracteriza por hacer parte de arreglos agroforestales, permitiendo la existencia de otras especies que benefician su producción (UdeA, 2018¹)

¹ UdeA. 2018. Medidas para la explotación y control de la contaminación de las aguas subterráneas en el sistema acuífero del golfo de Urabá

Los cultivos de piña aparecieron en el escenario de la producción agrícola regional en el año 2010. En esta corta historia del cultivo en la región el área sembrada ha pasado de 70 a cerca de las 1.000 ha, concentradas en el municipio de Chigorodó.

En los municipios de Carepa, Chigorodó, Apartadó y Turbo se reportan áreas reducidas, para Apartadó no hay registros desde 2010, y prácticamente la superficie mayor se concentra en Chigorodó con 303 ha.

En el Urabá antioqueño la primera inclusión del cultivo de palma de aceite se da en la década de 1960, donde se sembraron aproximadamente 5.000 hectáreas, sin embargo, producto de la enfermedad Pudrición de Cogollo o PC, el cultivo tuvo que ser abandonados. Actualmente en Urabá se tiene sembrado un híbrido de esta palma, entre *Elaeis Oleifera* x *Elaeis Guineensis* (Giller *et al.*, 2018). La producción palma aceite se localiza en los municipios de Chigorodó y Carepa, actualmente de este cultivo se realiza un aprovechamiento para la distribución en los canales nacionales.

En la región caribe los sistemas de producción con mayor importancia son: ganadería (levante y ceba y doble propósito), plátano, maíz, yuca, ñame, coco, cacao, caucho, pesca artesanal, piscicultura, porcicultura y avicultura. Dentro de los programas nacionales se encuentra el Programa Nacional Familias en sus tierras, así como el Programa departamental MANÁ, y huertas caseras.

En los municipios de la Territorial Atrato se presenta como sus principales sistemas de producción, pesca artesanal, ganadería, agricultura de pan coger y explotación maderera. La actividad económica gira alrededor de la extracción de madera, creando impactos ambientales negativos para los ecosistemas (que el 70% de la zona está cubierto de bosques). Sus pobladores viven de la pesca artesanal y la agricultura de subsistencia.

Por su parte, en los municipios de Abriaquí, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino, Giraldo, Peque y Uramita, los sistemas de producción con mayor importancia para esta zona son: café, maracuyá, ganadería, frijol, maíz, aguacate, caña, lulo, piscicultura, cítricos. Otras actividades como la generación de biocombustibles e hidrocarburos, etanol y el algodón de Uramita buscan certificación como productos orgánicos (Universidad de Antioquia, 2013).

Estos territorios pertenecen a su vez a la subregión Occidente del departamento de Antioquia que, en términos generales, aporta en la producción departamental de cultivos anuales menos del 1% y en cultivos transitorios, 1,14%. Se destacan los cultivos de maíz, frijol, ahuyama, maracuyá, murrapo, plátano, café y caña panelera; estos dos últimos representan el mayor volumen, con más de 25.000 toneladas producidas en 2012 (FAO, 2015).

De esta manera, se busca vincular al desarrollo del proyecto Producción Sostenible, Programa 1 Proyecto 1 del PAC 2020 - 2023 de la Corporación, a actividades económicas con potencial para la implementación de acciones de Economía Circular, de forma que contribuyan con la conservación y buen manejo de los recursos naturales en el Territorio de CORPOURABA Para su cumplimiento en la vigencia 2023, se hace indispensable vincular a través de contratos de prestación de servicios un PROFESIONAL UNIVERSITARIO, que se requiere y demanda para atender a los compromisos de la Corporación mediante el apoyo en la Supervisión y seguimiento del proceso, brindando y fortaleciendo la debida capacidad de respuesta al proyecto de producción sostenible y la estrategia de Economía Circular promoviendo la producción sostenible y gestión de residuos bajo el enfoque de economía circular, tiendan a

un consumo sostenible por parte de los consumidores o usuarios en la jurisdicción de la Corporación y el desarrollo de procesos de promoción de la economía circular.

El proyecto producción sostenible de los sectores presenta beneficios ambientales y sociales asociados a las acciones y estrategias de la economía circular y el manejo integrado de los residuos sólidos tales como:

1. Reducir emisiones de CO₂.
2. Mejorar la calidad de la vida sin aumentar la degradación del medio ambiente y sin comprometer las necesidades de recursos de las generaciones futuras.
3. Ahorro de costos al disminuir el consumo de agua y energía.
4. Mejorar su producción.
5. Acceso a mercados con criterios de compra como las etiquetas verdes, certificados de producción limpia y responsabilidad ambiental.
6. Vinculación de los empleados con causas sociales que mejoran el clima laboral y se conectan de manera integral con la salud física y mental, individual y grupal.
7. Beneficios tributarios por legislaciones que desgravan equipos y elementos necesarios para los sistemas de control, monitoreo ambiental y reciclaje; y reducción de impuesto de renta para algunas actividades de carácter ecológico.
8. Se fortalece la imagen de la empresa gracias a su responsabilidad social.
9. La promoción de un cambio en las pautas de consumo hacia bienes y servicios con una menor intensidad en el uso de energía y material sin comprometer la calidad de la vida.
10. Aplicar un enfoque del ciclo de vida en el que se tengan en cuenta los efectos de todas las etapas del ciclo de vida del proceso de producción y consumo.

Garantizar la seguridad alimentaria mundial y al mismo tiempo promover ecosistemas saludables y apoyar la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales.

Año 2022

En cumplimiento de las metas del proyecto Producción sostenible de los sectores en el año 2022 se realizó intervención en la jurisdicción de la siguiente manera:

- 1) Según PAI (2020-2023, La meta No1, acompañamiento a dos (2) sectores productivos para la reconversión hacia sistemas de producción sostenibles finalmente, se logró apoyar tres (3) sectores correspondientes a: Cacao, Café y apícola, observar tabla adjunta.
- 2) Meta No 2, Ejecutar 20 hectáreas bajo producción sostenible. Se logro beneficiar a 40 agricultores de cacao en los municipios de Carepa y Mutatá, mediante contrato 0250 Suministran Kit de herramientas, insumos y materiales a

familias agricultores del sector Cacaotero, en la producción de cacao orgánico para la sostenibilidad ambiental

Ejecución proyecto producción sostenible 2022

Contrato	Entidad	Objeto
0175-2022	ASOCIACION ECOLOGICA LUZ VERDE	Fortalecer a familias Banco2 que tienen unidades productivas de abejas con Kits para la cosecha y empaque de la miel en la jurisdicción de la Corporación.
SAMC-0230-2022	ASOCIACION ECOLOGICA LUZ VERDE	Capacitar y certificar a personal profesional y técnico de CORPOURABÁ y actores sociales vinculados a procesos ambientales en establecimiento de sistemas de conservación, mantenimiento y producción de especies polinizadoras como las abejas como acción de fortalecimiento.
Convenio 0228-2022	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre CORPOURABA y el comité departamental de cafeteros para la ejecución del proyecto <i>"protección del medio ambiente mediante la adopción y la transferencia de buenas prácticas ambientales a través de la capacitación ambiental, la investigación y el monitoreo de la infraestructura productiva en el sector cafetero, en la jurisdicción de CORPOURABA, departamento de Antioquia"</i>
0250-2022	GLOBAL SYSTEMAS&LOGISTICAS	Suministrar Kit de herramientas, insumos y materiales a familias agricultores del sector Cacaotero, en la producción de cacao orgánico para la sostenibilidad ambiental a través de los procesos productivos

La planta de cargos con la que actualmente cuenta la CORPOURABA en la Cede Centro no es suficiente para suplir la demanda de trámites, solicitudes de autoridad ambiental y ejecución de los proyectos de la vigencia 2023; fundamentalmente el Programa: Fortalecimiento del desempeño de los sectores productivos, esta dinámica es cambiante en el tiempo de acuerdo con el desarrollo acelerado que se presenta en la región en los últimos años, que ha traído consigo numerosos proyectos demandantes del uso de recursos naturales.

Conforme a lo anterior, se requiere la contratación de un profesional del área de las ciencias de la tierra, que apoye la gestión corporativa y el cumplimiento de las funciones de autoridad ambiental; que acredite formación profesional en temas de ciencias de la Ingenierías, con experiencia en manejo y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente y organización de procesos productivos.

3. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales para el apoyo e identificación de alternativas de producción sostenible y de economía circular en el marco del PGIRS de la Corporación.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

TÍTULO PROFESIONAL	EXPERIENCIA GENERAL
Título profesional Ingeniería Ambiental, Civil, Geología, Biología, Ecología, Acuicola.	48 meses de experiencia general.

- Ley 99 de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto N° 1076-2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".
- Ley 1333 de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones".
- Decreto N° 1390 de 2018, "Por el cual se adiciona un Capítulo al Título 9, de la Parte 2, del Libro 2, del Decreto N° 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en bosques naturales y se dictan otras disposiciones".
- Resolución N°1532-2019 "Por medio del cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 y se sustituye la Sección 12 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en relación con las plantaciones forestales".
- Decreto N° 2106 del 22/11/2019 "Por la cual se modificó el procedimiento de levantamiento de veda en el sentido de que cita en el parágrafo 2 del artículo No. 125".
- Resolución N° 1971-2019 "Por la cual se establece el Libro de Operaciones forestales en Línea y se dictan otras disposiciones".
- Lineamientos técnicos de la Ley 955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo
- Plan Nacional de Restauración
- Manual de supervisión y Ley 80 de 1993.
- Regulaciones asociadas a Colombia compra eficiente.
- Documentos del sistema de gestión corporativo, asociados a los procesos de Aplicación de la Autoridad Ambiental, Gestión de proyectos y fichas de los indicadores mínimos de gestión.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 1 Presentar al inicio del contrato su correspondiente plan de trabajo el cual debe incluir: actividades, productos a entregar, y cronograma, para revisión, aprobación y visto bueno por parte del Supervisor del contrato.
- 2 Apoyar las acciones asociadas al proyecto de producción sostenible de los sectores priorizados, para dar cumplimiento a las metas definidas en el proyecto para la vigencia 2023
- 3 Apoyar dos (2) encuentros de capacitación acerca de producción sostenible y alternativas de la Economía Circular en el marco de Plan de Gestión Integral de Residuo sólidos en unidades productivas.

- 4 Apoyar la identificación de alternativas de producción sostenible para la promoción de la prevención y minimización de la contaminación ambiental en sectores priorizados.
- 5 Desarrollar tres (3) talleres en el marco de la Estrategia de Economía Circular y la Gestión Integral de Residuos sólidos
- 6 Consolidar los registros fotográficos y documental del proceso, atendiendo la normatividad vigente.
- 7 Disponer para la ejecución del contrato de un equipo de cómputo, , equipo celular de comunicación móvil..
- 8 Asistir a las reuniones de trabajo que el supervisor del contrato le indique y cumplir todas las demás actividades inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que sean asignadas por el supervisor.

Actividades Proyecto Producción Sostenible.

	Actividades a desarrollar	Cantidad por contrato	Producto
1	Realizar visitas de seguimiento a los usuarios de los convenios o contratos suscritos por el proyecto de Producción sostenible	2 visita por usuario	Conceptos técnicos como resultados de las visitas de campo en un término máximo de 5 días después de haber realizado la visita a campo
2	Realizar jornada de sensibilización relacionado con economía circular y producción limpia a usuarios del proyecto de producción sostenible	3 jornadas	Plan de trabajo y listas de asistencia, informe de la jornada con registro fotográfico.
3	Compilar y entregar de manera oportuna reportes e informes mensuales y trimestrales del proyecto de producción sostenible, a la subdirección de Planeación y ordenamiento Territorial	5 informes (4 informes mensuales, 1 trimestral)	informe y Reporte validado por mes
4	Apoyar la realización de conceptos técnicos y visitas a campo en el proceso de ajustes a guías ambientales de los sectores productivos priorizadas	4 conceptos	Conceptos técnicos –informes
5	Apoyar la realización de términos de referencia de contratos y convenios a suscribir en el proyecto de producción sostenible	Mínimo 2 términos de referencia	Documentos técnicos
6	Apoyo a la supervisión de contratos y convenios suscrito en el proyecto de producción sostenible	Mínimo 3 acciones mensuales	Representadas en apoyo en la proyección de informes de supervisión, órdenes de pago y conceptos en la revisión de informes presentados por contratistas y/o convenientes, siempre y cuando le sean asignados.

7	Consolidar y actualizar la base de datos de Seguimiento a los PGIRS de la Jurisdicción de CORPOURABA	12 Informes 1 base de datos	Informes técnicos de seguimiento a los PGIRS de CORPOURABA (a excepción de los de la territorial Nutibara). Informes técnicos de los sitios de disposición final de los municipios de CORPOURABA Base de datos consolidada con el estado actual de la gestión de residuos sólidos de CORPOURABA (PGIRS y Sitios de Disposición).
8	Mantener actualizado e implementar el Plan de gestión de residuos peligrosos RESPEL de la jurisdicción de CORPOURABA. Actualización: 100% Implementación: 20%	Un (1) reporte mensual	Reporte mensual de actividades ejecutadas para la actualización e implementación de dicho plan.
9	Realizar seguimiento y control a generadores y gestores de Aceite de Cocina Usado ACU, Residuos de Construcción y Demolición RCD y Llantas Usadas.	8 visitas de seguimientos	Informes técnicos y sus respectivos soportes, radicados y con VoBo del coordinador del área. Presentar informe mensual relacionando las visitas realizadas y oficios de requerimiento si aplica.

OBLIGACIONES GENERALES:

Obligaciones generales	
1	Cumplir todas las directrices del Sistema de Gestión Corporativo.
2	Presentar previo al pago las constancias de cancelación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y Riesgos laborales, mes vencido
3	Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas solicitadas en la invitación.
4	Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
5	Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de la administración pública y de conformidad con el Código Único Disciplinario del servidor público.
6	Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil Colombiano.
7	Desarrollar sus labores de acuerdo a la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
8	Dar cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Corporativo de CORPOURABA.
9	Cumplir todos los lineamientos en materia de bioseguridad, uso de elementos y rutinas.

Obligaciones generales	
10	Atender todas las regulaciones establecidas por la emergencia sanitaria, expedidas desde CORPOURABA o desde el nivel nacional.
11	Participación en el 100% de las actividades programadas por la SGAA que estén en armonía o sean necesarias para el desarrollo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El presente contrato tendrá un plazo de duración de cuatro (04) meses, previo inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, expedición del registro presupuestal y aprobación de las pólizas.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Jurisdicción de CORPOURABA.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 N° de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

De acuerdo a la guía o manual expedido por Colombia Compra eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, se establece el siguiente análisis del sector desde los aspectos legales, organizacionales, comerciales, técnicos y análisis del riesgo, dejando claro que: *"No será necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda"*.

Para el análisis de precios se utilizaron cotizaciones, revisión de contrataciones realizadas en CORPOURABA y se consultó en la página del SECOP II contratos cuyos requisitos y alcance son similares.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta los diferentes ítems de la tabla adjunta y las actividades que desarrollará el contratista, su perfil y experiencia, el valor total del contrato será de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/C (\$15.000.000)**.

10. FORMA DE PAGO

CORPOURABA de acuerdo con los productos presentados pagará la suma proporcional de

\$3.750.000, sujetos a previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

Para el correcto pago de sus actividades el (la) contratista deberá entregar el Informe de Actividades donde describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, detallando los objetivos, metas, metodología de trabajo, las conclusiones y los resultados entre otros, que le apliquen y que hayan designadas en el periodo a cancelar en formato R-RI-31 establecido en el sistema de Gestión Corporativo de CORPOURABA, con los reportes que apliquen.

Acreditar pago a la seguridad social y la respectiva cuenta de cobro, los pagos se realizarán previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

Las salidas de campo serán previamente autorizadas por el supervisor / subdirector del área, previo visto bueno del supervisor y acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

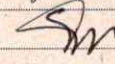
11. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique).

Una vez realizada la revisión, se concluye que no aplica.

12. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Verificación del rubro vs obligaciones específicas

NUMERO CDP	FECHA CDP	VALOR	FIRMA JEFE PRESUPUESTO
198	05/05/2023	10.000.000	
227	18/05/2023	5.000.000	

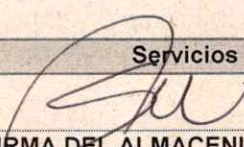
CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO
2.3.2.02.02.008.32010900103.83310.01.1.2.3.1.01	Servicios prestados a las empresas y servicio de Producción	Sobretasa ambiental
2.3.2.02.02.008.32050900206.83310.01.1.2.3.1.01	Servicios prestados a las empresas y servicio de Producción	Sobretasa ambiental

13. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	198
Programa	Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos
Subprograma	Intersectorial Medio Ambiente
Proyecto	Producción Sostenible de los Sectores

CDP	227
Programa	Planificación Y Ordenamiento Ambiental Territorial
Subprograma	Planificación Ambiental Regional
Proyecto	Gestión Ambiental Urbana y Rural

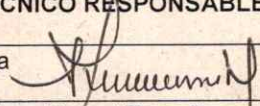
14. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

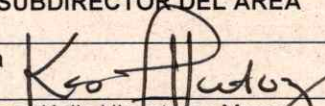
CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	Código UNSPC y Plan Anual	
F	8111701	Servicios de contratación de personal
		
		FIRMA DEL ALMACENISTA

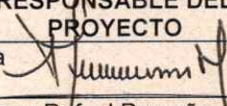
15. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE
Firma 
Nombre: Rafael Romaña
Cargo: Profesional universitario

SUBDIRECTOR DEL ÁREA
Firma 
Nombre: Kelis Hinestroza Mena
Cargo: Subdirectora SGAA

RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma 
Nombre: Rafael Romaña
Cargo: Profesional universitario

16. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
Rafael Enrique Romaña Moreno	Profesional Universitario

17. RELACIÓN DE ANEXOS:

CDP 198-227

18. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	<i>Sonia Palauti</i>
Firma:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	<i>3</i>



08 JUN 2023

10:02am

CONTRATACION

Alonso